PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de
Agricultura y Ganadería

Decreto Nº. 8093

"POR EL QUE SE APRUEBA LA MEMORIA Y EL BALANCE DEL EJERCICIO 1950, DE LA "CORPORACION PARAGUAYA DE CARNES".-

Asunción, 21 de Noviembre de 1951.-

Form. A — 2

Nº. 393

VISTOS: la Memoria, el Balance y el Informe del Síndico de la "CORPORACION PARAGUAYA DE CARNES", correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950, elevados a consideración del Ministerio de Agricultura y Ganadería (Exp.Nº 16255-30-VIII-51); y de conformidad con el Art. 26 del Decreto-Ley Nº 2810, y Art.. 53, apartado g) del Decreto Nº 4.171,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Apruébase la Memoria y el Balance de la "CORPORACION PARAGUAYA DE CARNES, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

AGN.-